

V. Anuncios

Otros anuncios

Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial

1473 *Dirección General de Lucha contra el Cambio Climático y Medio Ambiente.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 4 de marzo de 2021, que somete a información pública el expediente administrativo de revisión de la autorización ambiental integrada de la instalación denominada “Refinería de Tenerife y Cotesa”, titularidad de la Compañía Española de Petróleos, S.A.U. (CEPSA).- Expte. AAI-05-TF/007-2017.*

Mediante Resolución de la Dirección General de Protección de la Naturaleza nº 291, de fecha 6 de julio de 2018, se acordó incoar expediente de revisión de la autorización ambiental integrada de la instalación denominada “Refinería de Tenerife y Cotesa”, en el término municipal de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife.

La citada instalación ha sido autorizada mediante Resolución nº 15, de la Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha 9 de enero de 2014, publicada en el Boletín Oficial de Canarias nº 23, de fecha 4 de febrero de 2014.

En aplicación a lo dispuesto en el artículo 15.5.a) del Real Decreto 815/2013, por el que se aprueba el Reglamento de emisiones industriales y de desarrollo de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se acuerda el sometimiento de la documentación del expediente administrativo de revisión de la autorización ambiental integrada, al trámite de información pública.

A estos efectos, de acuerdo con la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente, se comunica lo siguiente:

a) El procedimiento ha sido iniciado de oficio por la Dirección General de Protección de la Naturaleza con fecha 6 de julio de 2018.

b) El órgano competente para resolver el procedimiento es la Viceconsejería de Lucha contra el Cambio Climático.

c) La Naturaleza jurídica de la resolución: revisión de la autorización ambiental integrada.

d) El anuncio correspondiente de información pública se insertará en el Boletín Oficial de Canarias y en los tabloneros de anuncios de las siguientes administraciones públicas:

- Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

- Cabildo de Tenerife.

- Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial, en su sede electrónica: https://sede.gobcan.es/telccpt/sede_ptss/menu_lateral/tablon_anuncios.

Durante el periodo de información pública y con el fin de que cualquier persona pueda consultarlo, el expediente y documentación completa se encontrará disponible en la siguiente dirección web: https://www.gobiernodecanarias.org/medioambiente/temas/prevencion-y-calidad-ambiental/contaminacion_ambiental/autorizacion_ambiental_integrada/.

Para más información, se puede contactar a través del correo electrónico asanmonx@gobiernodecanarias.org.

e) Modalidades de participación del público: durante el plazo de 20 días hábiles a partir de la publicación en el Boletín Oficial de Canarias, se podrán presentar las alegaciones y observaciones motivadas oportunas, que deberán versar sobre la citada documentación, en las sedes locales anteriormente citadas, en cualquier oficina de registro de la Comunidad Autónoma de Canarias o bien de forma telemática a través del registro electrónico de la Consejería: https://sede.gobcan.es/telccpt/sede_ptss/menu_lateral/registro_electronico.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de marzo de 2021.- El Director General de Lucha contra el Cambio Climático y Medio Ambiente, José Domingo Fernández Herrera.